

Antenas peligrosas

No hay que confundir. Muchos conducimos un automóvil, pero no es deseable ni cualquier tipo de circulación ni cualquier carretera. Casi todos usamos el avión de vez en cuando, pero sabemos que no es necesario un radar en Montaña Blanca ni que haya que sufrir retrasos ni amarguras en los aeropuertos. Todos, en un momento u otro, tenemos algún motivo para acudir a un especialista médico, pero no sería preciso que nos arrinconasen en un estatus lastimero y degradado como sugiere la palabra “paciente”, a no ser que en realidad ese término lleve implícito el fondo de una lista de espera eterna o, por el contrario, un exhalante paso por la consulta en la Seguridad Social.

Del mismo modo, la pequeña y electrónica cruz que significa el acarreo de un teléfono móvil no impide demandar una regulación responsable de las necesarias antenas emisoras/receptoras. Más bien al contrario, casi lo exige. Y en eso estamos y cómo no, polémica tenemos. Porque quieren: Como en tantas otras ocasiones, bastaría con ser preventivos y aplicar un principio de cautela según el cual debería restringirse la ubicación de esas potentes antenas hasta distancias que garanticen su falta de riesgo mientras unos evalúan sus efectos perniciosos y otros, que los hay, cantan, me temo que por encargo, su inocencia. El vacío o cuando menos la ambigüedad legal existente al respecto ha obligado en muchos casos a que sean las corporaciones locales las que dicten ordenanzas y regulen su uso. Y ahí se suele dar con hueso.

Esta nunca suficientemente ponderada “reserva” de la biosfera la mandan (no sé si decir adonde) muchos seres ineptos capaces de afirmar, negar y usar rotundidades de forma irresponsable e ignorante sobre asuntos en los que la duda es un mínimo punto de partida. En lo que respecta a las antenas emisoras colocadas en el campo de fútbol de Tías, algunas de ellas a menos de un “tiro de piedra” (y no estoy sugiriendo nada) de los chavales que allí crecen y se educan a base de dictado de maestro y choque de ondas electromagnéticas, lo único, sencillo y simple que hay que hacer es trasladarlas a una situación donde la inocuidad esté asegurada para todos. Y lo mismo hay que hacer en todos los lugares y respecto a todas las instalaciones. En muchos países, comunidades y municipios se ha hecho, o se está haciendo, aplicando criterios lógicos y que deberían ser de fácil comprensión. A saber: establecimiento de distancias mínimas en función de la potencia emisora, coeficientes de aumento de esas longitudes dependiendo de la existencia o no de centros de enseñanza, de salud, o para mayores, etc; agrupamiento de artilugios de distintos operadores telefónicos....

¿Qué tiene un cierto coste económico?. Sin duda, pero yo siempre he pensado que vivimos en un país rico, muy rico, a juzgar por tanto gescartera, “stock options”, subvenciones multimillonarias para hotelazos del “juanfran” de turno y tantas otras. O a lo mejor no. A lo mejor es que lo que pasa es que nos podemos “permitir” esos lujos porque estamos muy bien administrados y todos esos “esfuerzos” son posibles gracias a un “conveniente” ahorro en temas menos lucidos como transporte, salud y enseñanza públicos, investigación y hasta, como se ha sabido en los últimos días, en el transporte a grandes distancias de la plebe militar.

Ángel Sáinz